

de Ornato y Embellecimiento de La Vega, estará integrada por las siguientes personas: Licenciado Francisco José Álvarez, Presidente; Oscar Contreras Marrón, Jaime Rodríguez Molins, Ing. Francisco Gómez Meléndez y Dr. Celestino Hernando de la Mota, miembros; Mario A. Concepción, Secretario.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y tres, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 8825 que nombra al señor Lic. Miguel A. Herrera Subsecretario de Estado de Trabajo, Economía y Comercio.— G.O. No 7539, del 18 de Marzo de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8825.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Miguel A. Herrera queda nombrado Subsecretario de Estado de Trabajo, Economía y Comercio, en sustitución del señor Franz Baher hijo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y tres; años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 8826 que nombra al Primer Teniente Fermín Sepúlveda E.N., Juez del Consejo de Guerra Permanente de San Cristóbal.— G. O. No. 7539, del 18 de Marzo de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8826.

VISTO el Código de Justicia Militar;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49,

inciso 17º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO. — El Primer Teniente Fermín Sepúlveda C., E.N., queda designado como Juez del Consejo de Guerra Permanente de San Cristóbal, en sustitución del Primer Teniente Diógenes Noboa Leyba, E.N.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y tres, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No 8827 que nombra al señor Luigi D'Alessandro, Observador del Gobierno en la 55a. Feria Internacional de Agricultura y Caballos.— G. O. No 7539, del 18 de Marzo de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8827.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Luigi D'Alessandro, Cónsul Honorario de la República en Milán, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano en la 55a. Feria Internacional de Agricultura y Caballos, que tendrá efecto en Verona, Italia, del 8 al 16 de marzo del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y tres, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8828 que concede provisionalmente nacionalidad dominicana a la menor María Luisa Amparo Hernández Muñiz.— G. O. No 7543, del 28 de Marzo de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8828.

VISTA la solicitud elevada al Poder Ejecutivo por el se-